

Oficio Nro. MSP-CGAJ-2024-0068-O

Quito, D.M., 01 de febrero de 2024

Asunto: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA CASO 16á16-JC (TEMA DIÁLISIS)

Señores
Jueces Corte Constitucional del Ecuador Srs.
En su Despacho

De mi consideración:

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Ref: 16-16-JC

Abg. Inés Mogrovejo Cevallos, en calidad de Coordinadora General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública, conforme consta en la acción de personal que adjunto al presente escrito y como delegada del señor Ministro de Salud Pública conforme consta del Acuerdo Ministerial Nro. 00001-2021 de 03 de marzo de 2021, ante usted con los debidos respetos comparezco y señalo:

I

En cumplimiento a lo dispuesto por su autoridad mediante sentencia dentro de la presente causa, adjunto sírvase encontrar el memorando Nro. MSP-SVPCS-2024-0183-M de 29 de enero de 2024, suscrito por el Magister Ricardo José Vizueta Méndez, Subsecretario Nacional de Vigilancia de la Salud Pública, mediante el cual remite el informe de las acciones realizadas por parte de este portafolio de Estado.

El Ministerio de Salud Pública, se encuentra trabajando para el cabal cumplimiento a lo dispuesto en la resolución judicial constitucional, en base a sus competencias y respeto de lo que determina el artículo 226 de la Constitución de la República, lo que solicito sea considerado dentro del expediente.

II

Autorizo para que ejerza la defensa institucional a la Abogada María Alexandra Benavides Peñafiel, para que presenten cuantos escritos fueren necesarios y acudan a las audiencias convocadas, en defensa de los intereses de esta Cartera de Estado.

III

Notificaciones que corresponda a la entidad pública que represento, las recibiré en los siguientes correos electrónicos: coordinacion.juridica@mspsalud.gob.ec y maria.benavides@msp.gob.ec

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Oficio Nro. MSP-CGAJ-2024-0068-O

Quito, D.M., 01 de febrero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Abg. Inés Mogrovejo Cevallos
COORDINADORA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:
- MSP-SVPCS-2024-0183-M

Anexos:
- 02informe_integral_sentencia_16-16_enero2024-firmado_compressed-1_compressed.pdf

Copia:
Señora Magíster
María Alexandra Benavides Peñafiel
Analista de Patrocinio Judicial 3

Señor Abogado
Luis Alfredo Anchundia Lucas
Director de Patrocinio

mb/la